**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Entel S.A.**



**CONDICIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA**

**SELECCION DE PROVEEDORES DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA**

**(Cuarta Convocatoria)**

**CONDICIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA**

**SELECCION DE PROVEEDORES DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA**

**(Cuarta Convocatoria)**

**Contenido**

**PARTE I Condiciones Técnicas y Administrativas para la selección de Proveedores de instalación de fibra óptica (cuarta convocatoria)……………………………………………….. 3**

**PARTE II Información Técnica para la instalación de fibra óptica (cuarto convocatoria)………………………………………….7** **PARTE I**

**CONDICIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA**

**SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA**

**(Cuarta Convocatoria)**

1. **Antecedentes**

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), en cumplimiento a normas internas en vigencia efectúa la presente invitación para la Selección de Proveedores para Instalación de Fibra Óptica.

1. **Objeto de Selección de Proveedores**

Tiene por objeto contar con un Registro de Proveedores de empresas especializadas en el rubro de instalación de fibra óptica.

Para efectos de la contratación se solicita a la empresa considerar todos los puntos descritos en la Parte I y Parte II del presente documento.

1. **Presentación de Documentos**

Las empresas interesadas en formar parte del Registro de Proveedores de Instalación de Fibra Óptica de ENTEL SA deberán hacer llegar los documentos solicitados a nuestras oficinas ubicadas en el Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771, Piso 6 - Subgerencia de Adquisiciones, hasta el día:

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha: | 03 de octubre de 2014 |
| Hora: | 16:00 |

Los documentos solicitados en original y una copia digital (CD, DVD o Flash Memory) deberán ser presentados por las empresas interesadas con la siguiente inscripción:

|  |
| --- |
| ENTEL S.A.  “SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA”  (Cuarta Convocatoria)  RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR  TELEFONO FAX – EMAIL  ORIGINAL / COPIA |

**3.1 Sobre A**: Debe tener la inscripción **“PARTE ADMINISTRATIVA”** y debe contener la documentación de registro legal vigente del proponente, de acuerdo a requerimiento de Entel S.A.:

* + 1. Carta de Presentación de Solicitud de Selección de Proveedores, firmada por el Representante Legal de la empresa.
    2. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución y modificaciones al mismo debidamente resellado en FUNDEMPRESA *(Requisito no aplicado a empresas unipersonales)*.
    3. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente resellado en FUNDEMPRESA, mencionando las facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentación de propuestas y suscripción de contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. *(Requisito no aplicado a empresas unipersonales).*
    4. Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA debidamente actualizada y vigente a su presentación *(Matrícula de Registro de Empresa en Bolivia, si se trata de empresa constituida como Sociedad en cualquiera de las modalidades).*
    5. Fotocopia simple de la certificación electrónica del Numero de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente y actual.
    6. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de los documentos.
    7. Fotocopia simple de los Estados Financieros correspondiente de la gestión 2013 (Auditados cuando corresponda) o balance de apertura en caso de empresas de reciente creación.
  1. **Sobre B:** Debe tener la inscripción **“PARTE TÉCNICA”** y debe incluir todos los requisitos y disposiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas (Parte II) y no debe contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo. Esta documentación debe acreditar y certificar la experiencia técnica con la que cuenta la empresa, el personal técnico y personal jerárquico.
  2. **Sobre C:** Debe tener la inscripción **“PARTE ECONÓMICA**” y debe presentar el desglose de precios unitarios o globales de cada ítem, en concordancia con la propuesta técnica, además de indicar los montos en numeral y literal.
* Los precios Referenciales del Proveedor, no podrán ser superiores a los Precios Referenciales de ENTEL SA.
* En casos donde los precios referenciales del Proveedor sean superiores a los Precios referenciales de ENTEL SA, dará lugar a la inhabilitación del Proveedor.
* El Proveedor podrá presentar su propuesta de precios referenciales establecidos en la ANEXO A.
* Debe expresarse en moneda extranjera (dólares americanos) o al tipo de cambio vigente a la fecha de la propuesta, establecida por el Banco Central de Bolivia (BCB), y debe **incluir los impuestos de ley**.
* La omisión del precio referencial del proveedor de cualquier ítem que corresponda a la ANEXO A dará lugar a la inhabilitación del proveedor.
* Posterior a la evaluación económica, los proveedores que ofertaron los menores precios, serán considerados preferenciales para la asignación de trabajos.

1. **Garantías Requeridas**

A requerimiento específico y cuando ENTEL SA considere necesario en cada asignación de trabajo, podrá solicitar al Proveedor Seleccionado la presentación de Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato u otra garantía al Proveedor asignado, esta Garantía deberá ser presentada dentro de los 5 días hábiles posteriores a la comunicación de la asignación de sitios.

1. **Evaluación y Categorización de los Proveedores Seleccionados**

La evaluación y selección de los proveedores estará a cargo de la Subgerencia de Implementación de Proyectos y de la Subgerencia de Adquisiciones de ENTEL SA funcionarios que serán designados con anterioridad a la apertura de sobres.

* 1. **Apertura Sobre “A” (Parte Administrativa); Sobre “B” (Parte Técnica) y Sobre “C” (Parte Económica):** La apertura de los sobres es de carácter público. La evaluación de los documentos del Sobre “A” (Parte Administrativa) y de los requerimientos legales los realiza el Asesor Legal, considerando la siguiente metodología:

**a)** Verificación de documentos solicitados, de acuerdo al sistema “Cumple” o “No Cumple”.

**b)** Habilitación de proveedores en función a documentos legales, bajo criterios detallados en el **punto 3.1** anterior.

**6 Selección de Proveedores:**

Finalizado el proceso de evaluación de propuestas ENTEL SA elaborará un Registro de los Proveedores mejores calificados y de acuerdo a sus competencias e intereses procederá a elaborar un Contrato de Prestación de servicios con cada proveedor de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

1. **Formalización (Documento de Compra):**

Se perfeccionará la relación comercial entre partes mediante un Contrato de Prestación de Servicios de Instalación de Fibra Óptica, por tanto, el inicio de la relación contractual surtirá efecto a partir de la suscripción del mismo.

1. **Asignación del Trabajo:**

Una vez suscrito el Contrato de Servicios de Instalación de Fibra Óptica, ENTEL podrá disponer de los servicios del proveedor a simple requerimiento mediante Órdenes de Asignación de Trabajo, es decir solicitará al proveedor seleccionado la ejecución de servicio de instalación de fibra óptica para el o los sitios correspondientes, mediante el documento de compra oficial de Entel SA (Asignación o Pedido de Compra).

1. **Forma de Pago**

La forma de pago se realizará de acuerdo a:

* Pago del total facturado, contra entrega de cada instalación, previa certificación de Aceptación Provisional y/o certificado de Control de Calidad por parte de ENTEL S.A. y presentación de factura fiscal del proveedor.

# PARTE II

**INFORMACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE**

**SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA**

El Proveedor debe analizar todos los términos y condiciones técnicas de la selección de proveedores y dar respuesta de conformidad en los sobres correspondientes. Si el proveedor omite la presentación de toda o parte de la información requerida o presenta propuestas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, será inhabilitado.

1. Los precios referenciales de ENTEL SA no serán modificados o ajustados bajo ninguna circunstancia. Sin embargo con la finalidad de generar mayor competencia entre los proveedores, ENTEL SA dará mayor preferencia a los precios menores propuestos por el proveedor y que se encuentren por debajo de los precios referenciales de ENTEL SA. Esta situación permitirá al proveedor obtener mayor puntaje en la calificación final.
2. El precio de cada ítem aceptado por el proveedor tendrá una duración máxima hasta el 31/12/2014.
3. El contrato de prestación de servicios de instalación de fibra óptica, tendrá una duración máxima hasta el 31/12/2014 a partir de la suscripción del mismo.
4. Los servicios de instalación de fibra óptica de acuerdo a los requerimientos de ENTEL S.A. serán asignados a nivel nacional (ENTEL S.A. tomara en cuenta la mayor capacidad de trabajo) en los 9 departamentos:
5. ENTEL SA considerara un porcentaje de incremento para los trabajos requeridos en los departamentos o lugares alejados en la siguiente proporción: se incrementara hasta un 10% adicional a cada ítem necesario para la implementación o adecuación de servicios de instalación de fibra óptica en los departamentos de Beni y Pando.
6. Los Oferentes seleccionados deberán cumplir con los estándares de instalación de fibra óptica de ENTEL S.A.
7. En caso de existir trabajos adicionales debidamente justificados pero no contemplados dentro de la tabla de cotización, los mismos que superen el 5% del costo total, serán previamente analizados y si procede serán aprobados para su gestión de pago.
8. En el caso de existir otros ítems a ejecutar y no estén contemplados en la detalle de Precios Unitarios se deberá solicitar ejecución al Supervisor de ENTEL previa presentación y justificación del Análisis de Precio Unitario, los mismos deben ser aprobados por la Subgerencia de Adquisiciones de ENTEL SA.
9. Aceptación escrita y firmada por el representante legal de la empresa a la lista de Precios unitarios propuestos por ENTEL SA.

Las Tablas de los Precios Referenciales de ENTEL S.A. y especificaciones de los ítems se encuentran en el **ANEXO A**.